



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

FAENA MINERA QUEBRADA BLANCA

DFZ-2020-126-I-RCA

MARZO 2020

	Nombre	Firma
Aprobado	Ariel Pliscoff Castillo	X  Ariel Pliscoff Castillo Jefe Oficina Región de Tarapacá
Elaborado	Valeska Muñoz Torres	X  Valeska Muñoz Torres Fiscalizadora DFZ Firmado por: Valeska Nataly Muñoz Torres

06-03-2020

## Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE .....	2
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS .....	5
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN .....	5
5	HECHOS CONSTATADOS. ....	7
6	CONCLUSIONES.....	17
7	ANEXOS.....	20

## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) a la Unidad Fiscalizable (UF) “Faena Minera Quebrada Blanca”, localizada a aproximadamente a 240 kilómetros al sureste de la ciudad de Iquique.

La actividad de fiscalización ambiental se originó a partir de una denuncia ciudadana recibida por esta Superintendencia con fecha 14 de junio de 2019, la que señala posibles incumplimientos en relación al tránsito de camiones que prestan servicios a CMTQB, los que, según la parte denunciante, transitarían por lugares no declarados en la evaluación ambiental y a velocidades mayores de las establecidas en las RCA’s de la UF.

La actividad de fiscalización consistió en una inspección ambiental realizada el día 31 de enero de 2020 y un examen de información de antecedentes solicitados al titular mediante Resolución Exenta N°22/2019 de la SMA de fecha 01 de julio de 2019.

Con relación a la UF, la Faena Minera Quebrada Blanca es una mina a rajo abierto ubicada en la Región de Tarapacá, a una altura de 4.400 metros sobre el nivel del mar y aproximadamente a 240 kilómetros al sureste de la ciudad de Iquique.

La materia relevante objeto de la fiscalización fue: manejo de emisiones atmosféricas, alteración significativa de sistemas de vida y costumbres de grupos humanos y pérdida y/o alteración de hábitat para fauna.

Entre los hechos constatados que representan hallazgos se encuentran:

- De la revisión de la información enviada por la empresa en carta GG/118/19, la cual contenía los registros de los tacómetros que incluyen los datos de las velocidades de los vehículos que han transitado por el camino Pintados, específicamente entre el kilómetro 10 y 90, entre abril y agosto de 2019, se pudo constatar que el 69% y 46% de los datos de velocidad de camiones y camionetas informados, respectivamente, excedieron la velocidad máxima establecida en la RCA N°72/2016 y en el EIA del proyecto QB2.
- Se constató que el tramo de la ruta A-855 que comprende desde camino Pintados al sector de la concentradora, y un tramo del camino que se dirige a Choja, específicamente 1,4 kilómetros que se extienden desde la ruta A-855 hacia el sur, ambos utilizados por el proyecto QB2 de acuerdo a lo indicado por el titular en carta GG/095/19, no se establecen como caminos a utilizar por el proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2”, así como tampoco en la RCA N°74/2018 que lo aprueba, por lo tanto, se desprende de lo anterior, que no habrían sido considerados dentro de la evaluación ambiental.

## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

### 2.1 Antecedentes Generales

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> Faena Minera Quebrada Blanca.	<b>Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> Operación
<b>Región:</b> Tarapacá	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> Camino Colonia Pintados km. 138
<b>Provincia:</b> Del Tamarugal.	
<b>Comuna:</b> Pica.	
<b>Titular(es) de la unidad fiscalizable:</b> Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.	<b>RUT o RUN:</b> 96.567.040-8
<b>Domicilio titular(es):</b> Esmeralda N° 340, piso 9, Iquique, Región de Tarapacá.	<b>Correo electrónico:</b>
	<b>Teléfono:</b> 56 - 2 - 24645700
<b>Identificación representante(s) legal(es):</b> Enrique Castro Gatica	<b>RUT o RUN:</b> 9.375.875-7
<b>Domicilio representante(s) legal(es):</b> Esmeralda N° 340, piso 9, Iquique, Región de Tarapacá.	<b>Correo electrónico:</b> Enrique.castro@teck.com
	<b>Teléfono:</b> 56 - 2 - 24645700

## 2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 19

UTM N: 7.677.550 m

UTM E: 521.113 m

Ruta de acceso: Desde Ruta 5 se accede por Camino Pintados hasta el kilómetro 138 donde se accede al área mina

### 3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título
1	RCA	72	2016	SEA, Región de Tarapacá	"Actualización Proyecto Minero Quebrada Blanca" (en adelante QB1)
2	RCA	74	2018	SEA, Región de Tarapacá	"Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2" (en adelante QB2)

### 4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

#### 4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción	
	Programada		
X	No programada	X	Denuncia
			Autodenuncia
			De Oficio
			Otro
		Detalles: Denuncia 21-I-2019 indica posibles incumplimientos en relación al tránsito de camiones que prestan servicios a CMTQB, los que, según la parte denunciante, transitarían por lugares no declarados en la evaluación ambiental y a velocidades mayores de las establecidas en las RCA's de la UF.	

#### 4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de emisiones atmosféricas.</li> <li>• Alteración significativa de sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.</li> <li>• Pérdida y/o alteración de hábitat para fauna.</li> </ul>
--

#### 4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.

##### 4.3.1 Ejecución de la inspección.

<b>Fecha de realización:</b> 30 de enero de 2020	<b>Hora de inicio:</b> 14:36 horas	<b>Hora de finalización:</b> 18:00 horas
<b>Fiscalizador encargado de la actividad:</b> Luis Ramírez Díaz		<b>Órgano:</b> SMA
<b>Fiscalizadores participantes:</b> Ariel Plisoff		<b>Órganos:</b> SMA
<b>Existió oposición al ingreso:</b> No.		<b>Existió auxilio de fuerza pública:</b> No.
<b>Existió colaboración por parte de los fiscalizados:</b> Si.		<b>Existió trato respetuoso y deferente:</b> Si.
<b>Entrega de antecedentes solicitados:</b> Si.		<b>Entrega de acta:</b> Si (Anexo N°1).

#### 4.3.2 Esquema de recorrido.



#### 4.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	Ruta A-855 desde garita Teck

#### 4.4 Revisión Documental

ID	Nombre del documento revisado	Origen	Observaciones
1	Carta GG/095/19 de CMTQB de fecha 26 de julio de 2019 (Anexo N°2).	Responde a Resolución Exenta N°22/2019 de la SMA que requiere información a CMTQB (Anexo N°3)	Carta ingresada a oficina de partes de SMA-Tarapacá el 01-08-2019
2	Carta GG/118/19 de CMTQB de fecha 29 de agosto de 2019 (Anexo N°4).	Complementa respuesta a Resolución Exenta N°22/2019 de la SMA que requiere información a CMTQB	Carta ingresada a oficina de partes de SMA 02-09-2019
3	Acta de inspección de la SMA a la UF el día 31 de enero de 2020 (Anexo N°1)	Denuncia 21-I-2019	--
4	Carta GG/18/2020 de CMTQB de fecha 11 de febrero de 2020 (Anexo N°5).	Responde a acta de inspección de la SMA a la UF el día 31 de enero de 2020 (Anexo N°1)	Carta ingresada a oficina de partes de SMA 11-02-2020



## 5 HECHOS CONSTATADOS.

### 5.1 Manejo de emisiones atmosféricas, alteración significativa de sistemas de vida y costumbres de grupos humanos y pérdida alteración de hábitat para fauna.

<b>Número de hecho constatado: 1</b>	
<b>Documentación Revisada: 1, 2, 3 y 4.</b>	
<b>Exigencia (s):</b>	
<b>RCA N°72/2016. Considerando 13.1. Límite de velocidad en camino privado Pintados.</b>	
13.1 Límite de velocidad en camino privado Pintados	
Componente	Calidad del aire
Fase del Proyecto a la que aplica	Construcción, Operación y Cierre.
Objetivo, descripción y justificación	Comprende instalar señalética restrictiva de <u>50 km/hr</u> y la implementación de un sistema de toma de velocidad en los primeros 10 km del camino del camino de acceso a la faena CMTQB, camino privado, sin rol, hasta garita de control de acceso (ver figura 12.2.-2 del EIA)
Lugar, forma y oportunidad de implementación	Una vez obtenida la Resolución de calificación Ambiental favorable (RCA) del proyecto y previo al inicio de las obras de continuidad operacional. La implementación del compromiso mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La instalación de señalética que indique la velocidad de tránsito de 50 km/hr en los primeros 10 km pavimentados del camino privado Pintados</li> <li>- Mediciones y control de velocidades de desplazamiento de vehículos del proyecto.</li> </ul>
Indicador que acredite su cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materialización de instalación de señalética con mantención trimestral.</li> <li>- Procedimiento de registro y estadística realizado por personal de CMTQB en las garitas de control.</li> <li>- Registro de mediciones de velocidad.</li> </ul>
Referencia al ICE para mayores detalles	Punto 11.1 del Capítulo 11 Punto 12.8 del Capítulo 12
<b>Estudio de Impacto Ambiental Proyecto “Actualización Proyecto Minero Quebrada Blanca”</b>	
<b>“1.4.3 Caminos de Acceso: Los caminos de acceso a las dos áreas del Proyecto: Sector Área Mina-Planta y el Sector Salar de Michincha se describen a continuación y se muestran en el Plano 1.1 y Figura 1.4-1.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sector Área Mina-Planta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Camino privado Pintados a QB (Camino sin rol): desde Iquique acceder a Ruta 16 por camino asfaltado que conduce a la Ruta 5 hasta el cruce con el camino privado Pintados que llega directamente a QB.</i></li> <li>• <i>Ruta A-97: desde Iquique acceder a Ruta 16 camino asfaltado que conduce a la Ruta 5 hasta el cruce con la Ruta A-651. Seguir por esa ruta y luego continuar por la ruta A-65, la que conecta con la Ruta A-97 y que conduce hasta la garita de control de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi. Continuar a través de camino privado hasta CMTQB.</i></li> </ul> </li> </ul>	



- Puerto Patache Norte: tomar Ruta A-750 y luego seguir por Ruta A-760 hasta cruce con Ruta 5. Dirigirse hacia el norte hasta cruce con Camino privado Pintados a QB que conduce a CMTQB.
- Sector Salar de Michincha:
  - Camino público A-855: la ruta pública (A-855) permite la conexión entre el sector de faena con los pozos del Salar Michincha, a través del desvío de tránsito que opera actualmente.

**RCA N°74/2018. Considerando 4.2. Ubicación del Proyecto.**

“Caminos de acceso:

- Área Mina: Al inicio de la fase construcción, el acceso al Área Mina será realizado por dos vías actualmente en uso:
  - Camino privado Pintados (camino sin rol): desde Iquique por Ruta 16, ruta 5 y camino privado Pintado, que llega directamente a Quebrada Blanca.
  - Ruta A-97B: desde Iquique por Ruta 16, Ruta 5, Ruta A-65, Ruta A97B, interior de la faena Compañía Doña Inés de Collahuasi y camino privado Pintados hasta Quebrada Blanca.

Durante el periodo de uso de las vías antes descritas se estará construyendo el camino denominado Alternativa variante Ruta A-97B, el cual permitiría la conexión de la Ruta A-97B con el camino privado Pintados a la altura del kilómetro 120. Una vez construida esta variante, el acceso al Área Mina pasará a realizarse por dicho camino, por lo que el acceso desde Iquique quedará conformado como se describe a continuación:

- Ruta A-97: desde Iquique por Ruta 16, Ruta 5, Ruta A-65, Ruta A-97B, alternativa variante Ruta A-97B y camino privado Pintados hasta Quebrada Blanca.
- Área Obras Lineales: El acceso al Área Obras Lineales se refiere principalmente a los campamentos de construcción, ya que reciben los insumos y mano de obra necesarios para la construcción del proyecto. A continuación, se describen las rutas a utilizar para acceder a cada campamento:
  - Campamento Ductos N°1: Ruta 5, Ruta A-760 y caminos internos (camino a mejorar que une la Ruta A-760 con la plataforma del acueducto y del concentraducto y camino a construir paralelo a dichas Obras Lineales)
  - Campamento Ductos N°2: Ruta 5 y Ruta A-855.

Para el acceso a las instalaciones de faena y otros sectores de construcción de las obras lineales se utilizará el camino a construir que se ubicará en la plataforma de esas obras, además de otros caminos de acceso a mejorar y construir.

- Área Pampa: El acceso al Área Pampa se realizará desde Iquique, a través de la Ruta 16, Ruta 5, Ruta A-855 y, finalmente, mediante el camino de acceso al Área Pampa, el cual será mejorado y forma parte de las obras lineales del presente proyecto (actualmente es una huella). Este acceso se utilizará durante la fase de construcción del proyecto.”

**Estudio de Impacto Ambiental “Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2”. Descripción del Proyecto o actividad.**

- Anexo Plano PLA 1-02: “Caminos de Acceso al Proyecto” (Anexo N°6).

**Estudio de Impacto Ambiental “Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2”. Anexo 4.6-5 Estudio de Impacto Vial.**

- *Figura 3-1 “Tramificación Vial” (Se presentan rutas utilizadas por el proyecto).*
- *“6. Medidas de Control y Recomendaciones:*
  - *6.2 Control de Flota: ...Establecimiento de un límite de velocidad de tránsito en las vías no pavimentadas, no superando los 50 km/h para vehículos de carga y buses asociados al proyecto”.*

El examen de información se basa en denuncia 21-I-2019 ingresada a esta Superintendencia del Medio Ambiente con fecha 14 de junio de 2019, donde la parte denunciante expone los siguientes que se estarían produciendo, por parte de la empresa, las siguientes acciones:

- Tránsito de vehículos por tramo comprendido *“desde camino Pintados al sector de la concentradora por la ruta A-855”*, el cual no habría sido evaluado ambientalmente.
- Tránsito a exceso de velocidad por camino Pintados (entre km 10 y km 134), con velocidades máximas de superación entre km 10 y km 92, lo que generaría, según la parte denunciante, *“mayores emisiones, deterioro del camino, riesgos para los integrantes de los GHPPI que circulan por dicho camino, riesgos para la fauna que circunda el camino y del ganado perteneciente a los GHPPI de la zona”*.
- Trabajos y Tránsito de camiones por camino a Choja que, según la parte denunciante, *“hacen riesgoso o de plano impiden circular libremente por él, lo que afecta a los GHPPI de la zona”*

A partir de lo anterior se generó el requerimiento de información contenido en la Resolución Exenta SMA N°22/2019 del 01 de julio de 2019 (Anexo N°3), donde se solicitó al titular *“archivo KMZ/SHAPE que indique por dónde se efectúa el tránsito de vehículos y/o maquinarias de los proyectos de propiedad de Compañía Minera Teck Quebrada Blanca. En específico debe indicar qué vehículos se encuentran transitando por los caminos: Pintados, A-855 y acceso a Choja. Dicha información se debe complementar con un archivo excel que contenga como mínimo la individualización del vehículo, tipo de carga, el origen - destino de acuerdo a las labores del tránsito y por último el registro del Tacómetro/Odómetro de los vehículos que han transitado por el camino Pintados entre marzo de 2019 a la fecha, entre el kilómetro 10 y 90 de dicha ruta, el cual debe indicar registro GPS”*. El titular respondió dicho requerimiento a través de las cartas GG/095/19 (Anexo N°2) y GG/118/19 (Anexo N°4) presentadas a esta Superintendencia con fecha 01 de agosto de 2019 y 02 de septiembre de 2019, respectivamente.

**Hechos constatados:**

- **Respecto del tránsito por ruta A-855 desde camino Pintados al sector de la concentradora**

En carta GG/095/19 de CMTQB, la empresa adjuntó el Registro N°1 sobre el cual señaló que: *“identifica los caminos por los cuales se efectúa el tránsito de vehículos y/o maquinarias de los proyectos “Actualización proyecto minero Quebrada Blanca” (RCA N°72/2016) y “Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2” (RCA N°74/2018). Específicamente, se identifican los caminos Pintados (Color Verde), A-855 (Color Amarillo) y Acceso a Choja (Color Morado)”*.

Además, el titular añadió que *“por el camino Pintados se realiza la mayor parte del tránsito de vehículos y/o maquinarias asociados a los proyectos QB1 y QB2. Los vehículos que transitan por este camino transportan carga general o misceláneos, hormigón, agua, pasajeros, áridos, equipo, ácido y cátodos. Por el camino Acceso A-855, en cambio, transitan sólo vehículos asociados al proyecto QB2, transportando pasajeros, misceláneos, combustible, agua, equipo, lubricantes y residuos”*.

Por su parte, en inspección ambiental del día 31 de enero de 2020 (Anexo N°1), fiscalizadores de la SMA recorrieron en vehículo fiscal el camino A-855, desde el sector garita Teck hasta el ingreso al camino público que va dirección al sector Copaquire. En dicho trayecto, se constató tránsito de vehículos y maquinarias del proyecto QB2 (Fotografías 1 y 2).

- **Respecto de las velocidades de tránsito de camiones y vehículos del proyecto por el camino Pintados.**

En carta GG/095/19 de CMTQB, la empresa señaló que:

*“Con relación al seguimiento de control de velocidad, se informa que en virtud de lo comprometido en la RCA N°74/2018, se ha implementado un Plan de Gestión Vial que incluye el seguimiento satelital de los vehículos del Contratista Bechtel que está encargado de la construcción del proyecto QB2. El seguimiento satelital utiliza como plataforma el sistema “Wisetrack”, en virtud del cual se transmiten los datos de los vehículos a una sala de control en la que se monitorea el flujo, en caso de excesos de velocidad el encargado recibe una alerta que se reporta a la Gerencia y al transportista”.*

A lo anterior, el titular adjuntó en carta GG/118/19 los registros de los tacómetros que contienen la información de las velocidades de los vehículos que han transitado por el camino Pintados, específicamente entre el kilómetro 10 y 90, entre abril y agosto de 2019, y la sistematización de dicha información en tablas Excel. De lo anterior se pudo constatar que entre los meses de abril y junio de 2019:

- a) Las velocidades máximas que alcanzaron los camiones que circularon hacia y desde el proyecto por el camino Pintados fueron entre 90 km/h y 135 km/h.
- b) De los registros enviados por el titular y analizados por esta Superintendencia, correspondientes a las velocidades que circularon los camiones por el camino Pintados hacia y desde el proyecto, el 30% excedía los 80 km/h.
- c) De los registros enviados por el titular y analizados por esta Superintendencia, correspondientes a las velocidades que circularon los camiones por el camino Pintados hacia y desde el proyecto, el 69% excedía los 50 km/h.
- d) Las velocidades máximas que alcanzaron las camionetas que circularon hacia y desde el proyecto por el camino Pintados fueron entre 110 km/h y 157 km/h.
- e) De los registros enviados por el titular y analizados por esta Superintendencia, correspondientes a las velocidades que circularon las camionetas por el camino Pintados hacia y desde el proyecto, el 20% excedía los 80 km/h.
- f) De los registros enviados por el titular y analizados por esta Superintendencia, correspondientes a las velocidades que circularon las camionetas por el camino Pintados hacia y desde el proyecto, el 46% excedía los 50 km/h.

- **Respecto del tránsito y trabajos por camino a Choja.**

En carta GG/095/19 de CMTQB, la empresa adjuntó el Registro N°1 sobre el cual señaló que: *“identifica los caminos por los cuales se efectúa el tránsito de vehículos y/o maquinarias de los proyectos “Actualización proyecto minero Quebrada Blanca” (RCA N°72/2016) y “Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2” (RCA N°74/2018). Específicamente, se identifican los caminos Pintados (Color Verde), A-855 (Color Amarillo) y Acceso a Choja (Color Morado)”.*

Además, en carta GG/095/19, la empresa también señaló que: *“Por su parte, de la Ruta A-855, nace otra ruta que se denomina Camino Choja... Respecto de dicha ruta, cabe señalar que un tramo menor de aproximadamente 1,4 km, que se ilustra como línea naranja en el KMZ, es utilizado por QB2 para desplazarse a distintas áreas de la construcción de QB2 mediante rutas internas”, agregando que: “Con relación a la ruta acceso Choja, cabe señalar que no se utiliza dicha ruta como acceso a la faena. Dicha ruta nace al interior de la faena minera y se extiende hacia el Sur como se ilustra en la KMZ. Debido a su ubicación, cabe señalar que un tramo menor de 1,4 Km desde su nacimiento es utilizado parcialmente por el proyecto QB2 para conectar con caminos operacionales internos”.*

En inspección ambiental del día 30 de enero de 2020, a través del ítem 9 del acta de inspección, esta Superintendencia solicitó al titular *“fotografías fechadas de los trabajos y/o tránsito de vehículos que se emplacen en el camino de acceso a Choja”.* En carta GG/18/2020 la empresa adjuntó fotografías a través de las cuales se

constató la existencia de tránsito de camiones (Fotografías 3 a 7) y que a la fecha 02 de febrero de 2020 se estaban realizando trabajos consistentes en obras de mejoramiento del camino en las cercanías a la Quebrada Ramucho (Fotografías 8 a 10).

#### **Resultados de examen de información:**

- **Respecto del tránsito por ruta A-855 desde camino Pintados al sector de la concentradora**

De acuerdo a la descripción, imágenes y archivo KMZ enviados por el titular en carta GG/095/19 (Registro N°1 y N°2) y a la constatación de hechos que realizó esta Superintendencia en inspección ambiental de 30 de enero de 2020, se verificó que el camino A-855 corresponde a una ruta utilizada por el proyecto QB2, incluyendo el tramo que va desde camino Pintados al sector de la concentradora.

Por su parte, se dio revisión al Estudio de Impacto Ambiental “Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2”, así como a la RCA N°74/2018 que lo aprueba, constatándose que en las descripciones de los caminos de acceso al proyecto (plano PLA 1-02 “Caminos de Acceso al Proyecto” del EIA, Registro N°3 y Anexo N°6, y Considerando 4.2 de la RCA N°74/2018) no se establece como tal el tramo que se extiende desde camino Pintados al sector de la concentradora por la ruta A-855, por lo tanto, se desprende de lo anterior, que dicho segmento del camino no habría sido considerado dentro de la evaluación ambiental.

- **Respecto de las velocidades de tránsito de camiones y vehículos del proyecto por el camino Pintados.**





De la revisión de la información enviada por la empresa en carta GG/118/19, la cual contenía los registros de los tacómetros, conformados por los datos de las velocidades de los vehículos que han transitado por el camino Pintados, específicamente entre el kilómetro 10 y 90, entre abril y agosto de 2019, se pudo constatar que el 69% y 46% de los registros de velocidad de camiones y camionetas informados, respectivamente, excedieron la velocidad máxima de 50 km/hora establecida para este trayecto en el Considerando 13.1 de la RCA N°72/2016 y en el Estudio de Impacto Vial del EIA “Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2” (Anexo 4.6-5, título 6 del EIA).

- **Respecto del tránsito y trabajos por camino a Choja.**

De acuerdo a la descripción, imágenes y archivo KMZ enviados por el titular en carta GG/095/19 (Registro N°1 y N°2) y a la constatación de hechos que realizó esta Superintendencia en inspección ambiental de 30 de enero de 2020, se verificó que la empresa se encontraba haciendo uso de un tramo del camino que se dirige a Choja, específicamente 1,4 kilómetros que se extienden desde la ruta A-855 hacia el sur. Por otra parte, la empresa en su carta GG/18/2020, informó mediante fotografías que a la fecha 02 de febrero de 2020 se encontraban realizando obras de mejoramiento del camino.





Se realizó una revisión de la RCA del proyecto QB2, RCA N°74/2018, así como del respectivo Estudio de Impacto Ambiental (Anexo 4.6-5 del EIA: Estudio de Impacto Vial), constatándose que dicho trayecto del camino a Choja no se incluye dentro de los tramos evaluados por el proyecto.

**Registros**

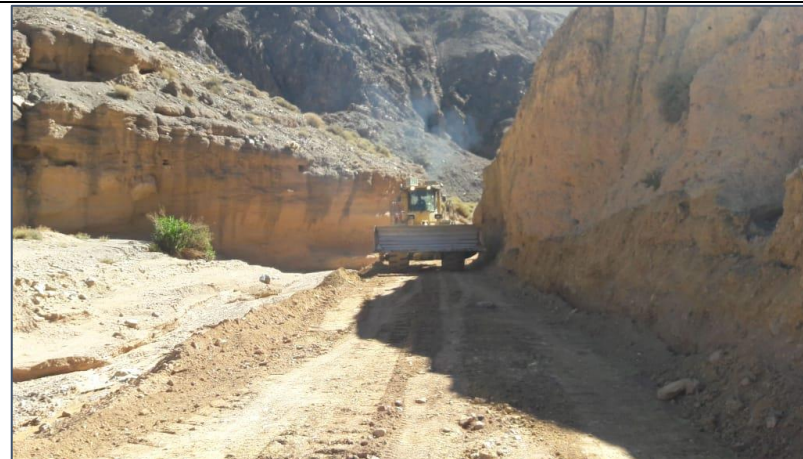
			
<b>Fotografía 1.</b>		<b>Fotografía 2.</b>	
<b>Fecha:</b> 30-01-2020		<b>Fecha:</b> 30-01-2020	
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S</b>	<b>Norte:</b> 7.679.296	<b>Este:</b> 523.976	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S</b>
			<b>Norte:</b> 7.679.671
			<b>Este:</b> 523.062
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Recorrido de fiscalizadores por ruta A-855 desde camino Pintados al sector de la concentradora. Se constató circulación de vehículos del proyecto.		<b>Descripción del medio de prueba:</b> Recorrido de fiscalizadores por ruta A-855 desde camino Pintados al sector de la concentradora. Se constató circulación de vehículos del proyecto.	
			
<b>Fotografía 3.</b>		<b>Fotografía 4.</b>	
<b>Fecha:</b> 31-01-2020		<b>Fecha:</b> 31-01-2020	
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S</b>	<b>Norte:</b> s/i	<b>Este:</b> s/i	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S</b>
			<b>Norte:</b> s/i
			<b>Este:</b> s/i
<b>Descripción del medio de prueba:</b> En la fotografía se observa tramo del camino a Choja. Fotografía enviada por titular por carta GG/18/2020.		<b>Descripción del medio de prueba:</b> En la fotografía se observa tramo del camino a Choja con tránsito de camión del proyecto. Fotografía enviada por titular por carta GG/18/2020.	



**Registros**

			
<b>Fotografía 5.</b>	<b>Fecha:</b> 31-01-2020	<b>Fotografía 6.</b>	<b>Fecha:</b> 31-01-2020
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S</b>	<b>Norte:</b> s/i <b>Este:</b> s/i	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S</b>	<b>Norte:</b> s/i <b>Este:</b> s/i
<b>Descripción del medio de prueba:</b> En la fotografía se observa tramo del camino a Choja. Fotografía enviada por titular por carta GG/18/2020.		<b>Descripción del medio de prueba:</b> En la fotografía se observa tramo del camino a Choja. Fotografía enviada por titular por carta GG/18/2020.	
			
<b>Fotografía 7.</b>	<b>Fecha:</b> 31-01-2020	<b>Fotografía 8.</b>	<b>Fecha:</b> 02-02-2020
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S</b>	<b>Norte:</b> s/i <b>Este:</b> s/i	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S</b>	<b>Norte:</b> s/i <b>Este:</b> s/i
<b>Descripción del medio de prueba:</b> En la fotografía se observa tramo del camino a Choja. Fotografía enviada por titular por carta GG/18/2020.		<b>Descripción del medio de prueba:</b> Puntos en los que se realizaron obras de mejoras al camino Choja. Fotografía enviada por titular por carta GG/18/2020.	

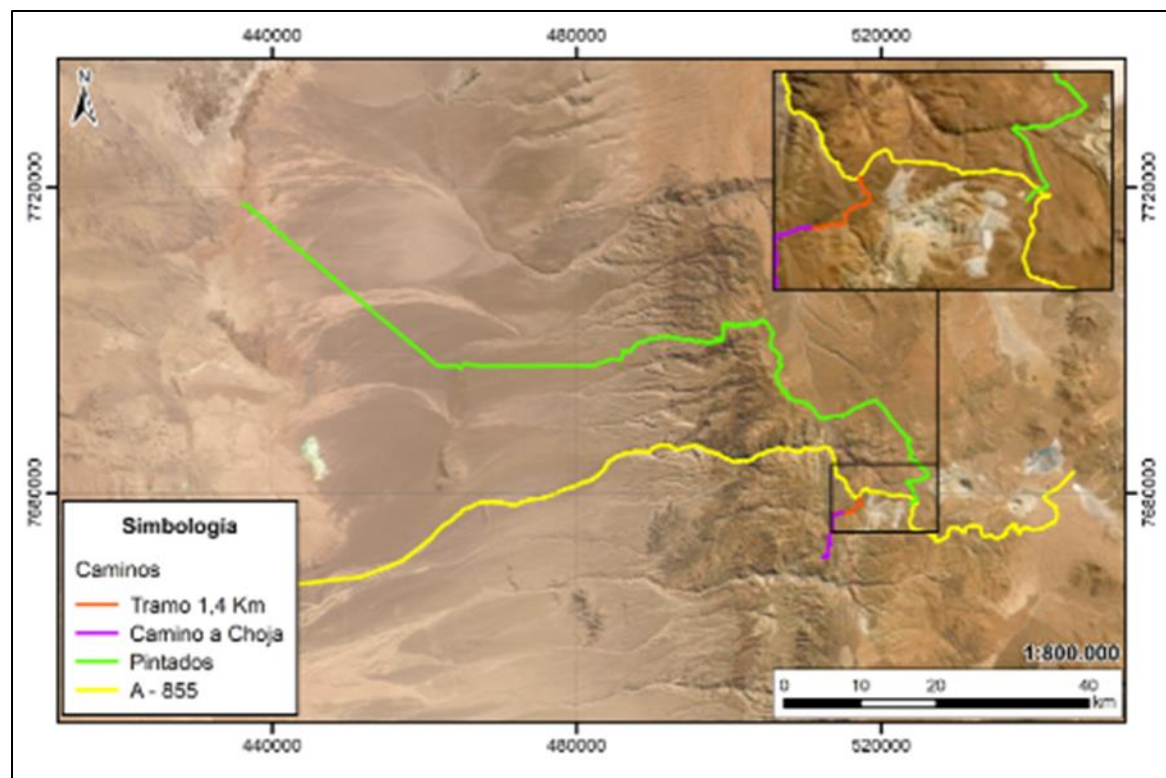
### Registros



<b>Fotografía 9.</b>		<b>Fecha:</b> 02-02-2020		<b>Fotografía 10.</b>		<b>Fecha:</b> 02-02-2020	
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S</b>		<b>Norte:</b> s/i	<b>Este:</b> s/i	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S</b>		<b>Norte:</b> s/i	<b>Este:</b> s/i
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Tramo en el que se realizaron obras de mejoras al camino Choja. Fotografía enviada por titular por carta GG/18/2020.				<b>Descripción del medio de prueba:</b> Tramo en el que se realizaron obras de mejoras al camino Choja. Fotografía enviada por titular por carta GG/18/2020.			
		<b>Fotografía 11.</b>					
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S</b>		<b>Norte:</b> s/i		<b>Este:</b> s/i			
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Tramo en el que se realizaron obras de mejoras al camino Choja. Fotografía enviada por titular por carta GG/18/2020.							



## Registros



Fuente: Carta GG/095/19 de CMTQB.

### Registro N°1

**Descripción de registro:** Imagen enviada por titular donde indica caminos utilizados por la empresa en el marco de los proyectos aprobados por las RCA N°72/2016 y RCA N°74/2018.

## Registros



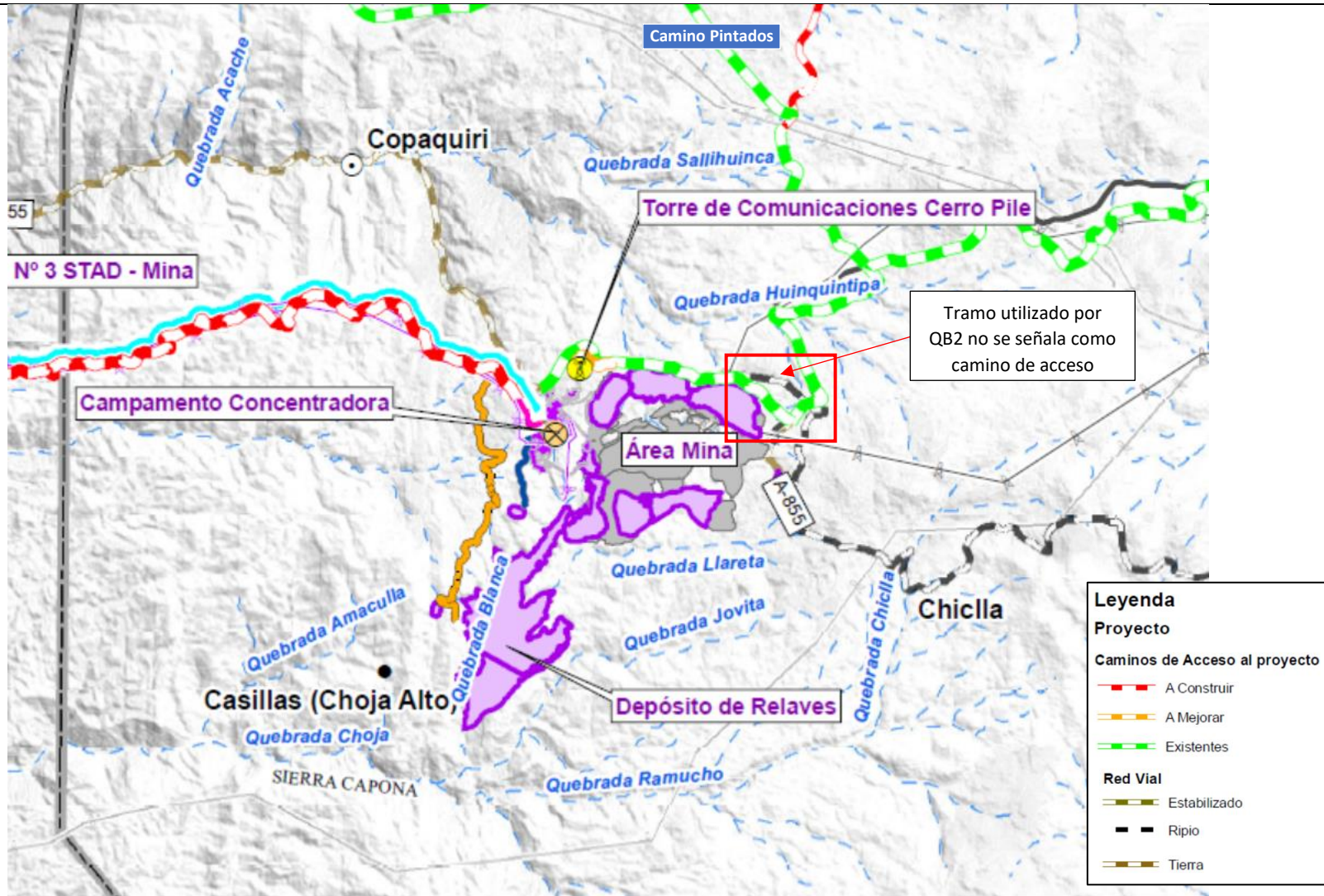
Fuente: KMZ enviado por CMTQB en carta GG/095/19.

### Registro N°2

**Descripción medio de prueba:** Caminos utilizados por los proyectos QB1 y QB2 (Ruta A-855 y Camino Pintados). En rojo se destaca el tramo denunciado como no evaluado ambientalmente.



Registros



Fuente: Plano N°1-02 "Caminos de Acceso al Proyecto", Estudio de Impacto Ambiental "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2" (Anexo N°6).

Registro N° 3

**Descripción medio de prueba:** Extracto de Plano de Estudio de Impacto Ambiental "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2" que señala caminos de acceso al proyecto. Cabe señalar que el tramo de la ruta A-855 comprendido entre camino Pintados y la planta concentradora no se señala como camino de acceso.

## 6 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, permitieron identificar ciertos hallazgos que se describen a continuación:

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Hallazgo
1	<p>Manejo de emisiones atmosféricas</p> <p>Alteración significativa de sistemas de vida y costumbres de grupos humanos</p> <p>Pérdida alteración de hábitat para fauna.</p>	<p><b>RCA N°72/2016. Considerando 13.1. Límite de velocidad en camino privado Pintados (50 km/hora).</b></p> <p><b><u>Estudio de Impacto Ambiental “Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2”. Anexo 4.6-5 Estudio de Impacto Vial.</u></b></p> <p><i>“6. Medidas de Control y Recomendaciones: 6.2 Control de Flota: ...Establecimiento de un límite de velocidad de tránsito en las vías no pavimentadas, no superando los 50 km/h para vehículos de carga y buses asociados al proyecto”.</i></p> <p><b>Estudio de Impacto Ambiental Proyecto “Actualización Proyecto Minero Quebrada Blanca”</b></p> <p><b><u>“1.4.3 Caminos de Acceso: Los caminos de acceso a las dos áreas del Proyecto: Sector Área Mina-Planta y el Sector Salar de Michincha se describen a continuación y se muestran en el Plano 1.1 y Figura 1.4-1. Sector Área Mina-Planta:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Camino privado Pintados a QB (Camino sin rol): desde Iquique acceder a Ruta 16 por camino asfaltado que conduce a la Ruta 5 hasta el cruce con el camino privado Pintados que llega directamente a QB.</i></li> <li>• <i>Ruta A-97: desde Iquique acceder a Ruta 16 camino asfaltado que conduce a la Ruta 5 hasta el cruce con la Ruta A-651. Seguir por esa ruta y luego continuar por la ruta A-65, la que conecta con la Ruta A-97 y que conduce hasta la garita de control de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi. Continuar a través de camino privado hasta CMTQB.</i></li> <li>• <i>Puerto Patache Norte: tomar Ruta A-750 y luego seguir por Ruta A-760 hasta cruce con Ruta 5. Dirigirse hacia el norte hasta cruce con Camino privado Pintados a QB que conduce a CMTQB.</i></li> </ul> <p><b>RCA N°74/2018. Considerando 4.2. Ubicación del Proyecto.</b></p> <p><b><u>“Caminos de acceso:</u></b></p> <p><b><u>Área Mina:</u></b> <i>Al inicio de la fase construcción, el acceso al Área Mina será realizado por dos vías actualmente en uso:</i></p>	<p>De la revisión de la información enviada por la empresa en carta GG/118/19, la cual contenía los registros de los tacómetros que incluyen los datos de las velocidades de los vehículos que han transitado por el camino Pintados, específicamente entre el kilómetro 10 y 90, entre abril y agosto de 2019, se pudo constatar que el 69% y 46% de los datos de velocidad de camiones y camionetas informados, respectivamente, excedieron la velocidad máxima establecida en la RCA N°72/2016 y en el EIA del proyecto QB2.</p> <p>Se constató que el tramo de la ruta A-855 que comprende desde camino Pintados al sector de la concentradora, y un tramo del camino que se dirige a Choja, específicamente 1,4 kilómetros que se extienden desde la ruta A-855 hacia el sur, ambos utilizados por el proyecto QB2 de acuerdo a lo indicado por el titular en carta GG/095/19, no se establecen como caminos a utilizar por el proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2”, así como tampoco en la RCA N°74/2018 que lo aprueba, por lo tanto, se desprende de lo anterior, que no habrían sido considerados dentro de la evaluación ambiental.</p>

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Hallazgo
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Camino privado Pintados (camino sin rol): desde Iquique por Ruta16, ruta 5 y camino privado Pintado, que llega directamente a Quebrada Blanca.</i></li> <li>• <i>Ruta A-97B: desde Iquique por Ruta16, Ruta 5, Ruta A-65, Ruta A97B, interior de la faena Compañía Doña Inés de Collahuasi y camino privado Pintados hasta Quebrada Blanca.</i></li> </ul> <p><i>Área Obras Lineales: El acceso al Área Obras Lineales se refiere principalmente a los campamentos de construcción, ya que reciben los insumos y mano de obra necesarios para la construcción del proyecto. A continuación, se describen las rutas a utilizar para acceder a cada campamento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Campamento Ductos N°1: Ruta 5, Ruta A-760 y caminos internos (camino a mejorar que une la Ruta A-760 con la plataforma del acueducto y del concentrado y camino a construir paralelo a dichas Obras Lineales)</i></li> <li>• <i>Campamento Ductos N°2: Ruta 5 y Ruta A-855.</i></li> </ul> <p><i>Para el acceso a las instalaciones de faena y otros sectores de construcción de las obras lineales se utilizará el camino a construir que se ubicará en la plataforma de esas obras, además de otros caminos de acceso a mejorar y construir.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Área Pampa: El acceso al Área Pampa se realizará desde Iquique, a través de la Ruta 16, Ruta 5, Ruta A-855 y, finalmente, mediante el camino de acceso al Área Pampa, el cual será mejorado y forma parte de las obras lineales del presente Proyecto (actualmente es una huella). Este acceso se utilizará durante la fase de construcción del Proyecto.”</i></li> </ul> <p><b><u>Estudio de Impacto Ambiental “Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2”. Descripción del Proyecto o actividad.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Anexo Plano PLA 1-02: “Caminos de Acceso al Proyecto”</i></li> </ul> <p><b><u>Estudio de Impacto Ambiental “Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2”. Anexo 4.6-5 Estudio de Impacto Vial.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Figura 3-1 “Tramificación Vial” (Se presentan rutas utilizadas por el proyecto).</i></li> </ul>	

## 7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección de la SMA a la UF el día 31 de enero de 2020.
2	Carta GG/095/19 de CMTQB de fecha 26 de julio de 2019.
3	Resolución Exenta N°22/2019 de la SMA que requiere información a CMTQB.
4	Carta GG/118/19 de CMTQB de fecha 29 de agosto de 2019.
5	Carta GG/18/2020 de CMTQB de fecha 11 de febrero de 2020.
6	Anexo Plano PLA 1-02: "Caminos de Acceso al Proyecto" del EIA "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2".